

16/03/2023 19:20:38 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000042
Fecha de presentación:	17/03/2023
Nombre del solicitante:	Eduardo Villa Lugo
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Quiero conocer cuántas medidas de protección fueron giradas a la Policía Municipal para proteger a víctimas de violencia familiar, durante el 2022  
Aregar durante cuánto tiempo se mantuvo la medida de protección.

### Datos adicionales para localizar la información:

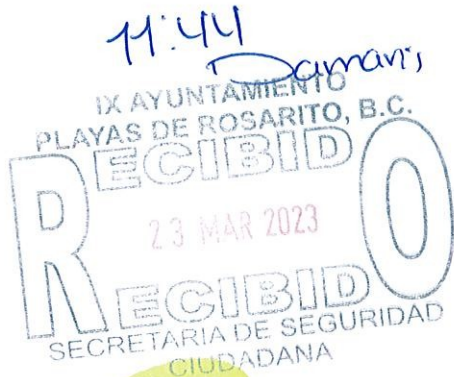
### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	23/03/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	23/03/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	27/03/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	27/03/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	03/04/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-035-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 21 de marzo del 2023

ASUNTO: El que se indica



**MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000042** recibida el 17 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Quiero conocer cuántas medidas de protección fueron giradas a la Policía Municipal para proteger a víctimas de violencia familiar, durante el 2022 Agregar durante cuánto tiempo se mantuvo la medida de protección.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

**ATENTAMENTE**

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



*Jorge Alejandro Vargas Mayoral*  
**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-055-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 03 de abril del 2023

ASUNTO: El que se indica

[REDACTED]  
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 17 de marzo del 2023 con el folio no. **020058823000042** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2030 AGENDA” la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



*Jorge Alejandro Vargas Mayoral*  
JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO  
03 ABR 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**SSC**

Secretaría de Seguridad Ciudadana



**DEPARTAMENTO JURIDICO**  
**Oficio Número: SSC-IX/DJ/0403/2022**  
**Asunto: El que se indica.**

Playas de Rosarito, Baja California, a 29 de Marzo de 2023.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**  
**PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio en contestación a su oficio con el No. de Oficio **PL-NA-035-IX/2023**, el cual solicita la atenta respuesta a la siguiente Petición Ciudadana ¿Quiero conocer cuantas medidas de protección fueron giradas a la policía Municipal para proteger a víctimas de violencia familiar, durante el 2022 agregar durante cuánto tiempo se mantuvo la medida de protección?, se remite la siguiente información:

MES	MEDIDAS	HORAS
ENERO	19	72 HRS
FEBRERO	13	72 HRS
MARZO	29	72 HRS
ABRIL	45	72 HRS
MAYO	65	72 HRS
JUNIO	57	72 HRS
JULIO	47	72 HRS
AGOSTO	57	72 HRS
SEPTIEMBRE	47	72 HRS
OCTUBRE	07	72 HRS

Sin otro particular por el momento solo me queda agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“Sigamos Construyendo Una Ciudad Humana y Generosa”**



**MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL**  
**H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO.**

C.c.p. Archivo  
Elaboro: CMG  
V.º B.º: TLPT

CALLE DERECHO DE VIA PUBLICA CFE, 2091  
FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA, PLAYAS  
DE ROSARITO B.C.P 22710  
TEL.661.614.96.4032